

Resolución N° 033/2025

Acta N° 003/2025

Las Piedras, 04 de Febrero de 2025

VISTO: Que se deben aprobar los gastos para el pago de servicios de ascensores OTIS, Rut 211427110015, en el período Febrero a Junio/2025.

CONSIDERANDO

- I) Que la empresa cuenta con los certificados vigentes activos en RUPE.
- II) Que dicho gasto estaría dentro de el Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B Actividad Locales Municipales.

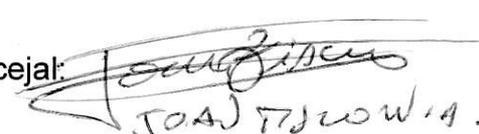
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

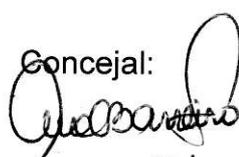
RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto entre los meses de Febrero a Junio inclusive del año 2025, por un monto de \$11.000 (once mil pesos uruguayos) mensuales, para el pago de servicios de ascensores a la empresa OTIS, Rut 211427110015, por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Actividad Locales Municipales.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde: 
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal: 
JOAQUIN


Concejal:
A. BUSCARRONS

Concejal: 
ANA CLAUDIA BARREIRO


NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL